



Diócesis de Grand Island

Código de Conducta

Para Adultos trabajando con Niños y Jóvenes

USCCB Estatutos para la Protección de Niños y Jóvenes

ARTICULO 12. Las Diócesis/Eparquías deben mantener programas de "Entorno Seguro" en los cuales el Obispo de la Diócesis / Eparquías, esté de acuerdo con los principios morales Católicos. Estos se cumplirán en colaboración de los padres de familia, jóvenes, autoridades civiles, educadores, y organizaciones comunitarias para proveer educación y entrenamiento para los niños, jóvenes, padres de familia, ministros, educadores, voluntarios, y otros, sobre las maneras de crear y mantener un entorno seguro para los niños y jóvenes. **Las Diócesis/Eparquías deben poner en claro tanto para el Clero como para todos los miembros de la comunidad los estándares de conducta para el clero y otras personas en posiciones de confianza con los niños.**

Diócesis de Grand Island Política de Protección Infantil

- 8.1 Se espera que todos los empleados y voluntarios de los jóvenes cumplan los mandatos del Código de Conducta que firmaron.
- 8.2 Los Empleados deberán documentar los incidentes en los cuales el Código de Conducta no se haya cumplido.

Código de Conducta para Relaciones con Adultos y Jóvenes

Nuestros niños/as son el regalo más precioso que Dios nos ha confiado. Como adulto trabajando con los niños/as y jóvenes de la Diócesis de Grand Island, Yo prometo seguir estrictamente los reglamentos y guías de este Código de Conducta como una condición, para que yo pueda proveer servicios para los niños/as y jóvenes de nuestra Parroquia, Escuela y Diócesis.

En mi relación con niños y jóvenes (cara a cara y vía tecnología)

YO VOY A:

- **Tratar a cada uno con respeto**, lealtad, paciencia, integridad, cortesía, dignidad y consideración.
- **Evitar estar a solas con los niños y/o jóvenes** (Ej. evitar estar a solas en actividades parroquiales, el desarrollo de relaciones mas allá de lo personal, y el inicio de comunicación de forma personal con los niños/as y jóvenes)
- **Proteger el uso de mi tecnología** así como evitar comunicación personal / aislada con niños/as/jóvenes, compartir información referente a niños/as /jóvenes, y la identificación publica de niños/as/jóvenes.
- **Usar elogios positivos** en vez de usar las críticas o comparaciones al trabajar con niños/as y/o jóvenes.
- **Evitar dar o aceptar regalos costosos** de/para los niños/as y jóvenes o de sus padres sin el consentimiento por escrito del párroco o supervisor.
- **Reportar sospechas de abuso** (incluyendo abuso en persona o prostitución en línea, acoso o distribución de material inapropiado) al párroco, administrador, o al supervisor apropiado y autoridades civiles. **Yo entiendo que de no avisar las sospechas de abuso a las autoridades civiles es, de acuerdo a la ley, un delito o falta menor.**
- **Cooperar totalmente en cualquier investigación de abuso** infantil y/o juvenil.

En mi relación con niños y jóvenes (cara a cara y vía tecnología)

YO NO VOY A:

- **Fumar o usar productos de tabaco** en la presencia de niños/as y/o jóvenes.
- **Usar, tener, o estar bajo la influencia del alcohol** en ningún momento en que este trabajando con los niños/as y jóvenes.
- **Usar, tener, o estar bajo la influencia de drogas ilegales** en ningún momento.
- **Poner en riesgo la salud** de niños/as y/o jóvenes (Ej. fiebres u otras situaciones de contagio).
- **Empujar, pegar, sacudir, o abofetear** a los niños/as y/o jóvenes.
- **Humillar, ridiculizar, amenazar o degradar** niños/as y/o jóvenes.
- **Tocar a un niño/a y/o joven de una manera sexual o inapropiada.**
- **Participar en conversaciones explícitas o de contenido sexual** con niños/as y/o jóvenes
- **Usar disciplinas que asusten o humillen** niños/as y/o jóvenes.
- **Usar lenguaje vulgar** enfrente de niños/as y/o jóvenes.

Yo entiendo que como adulto trabajando con niños/as y/o jóvenes, Yo estoy sujeto a una extensa revisión de mi record o historia de antecedentes criminales. Yo entiendo que cualquier acción incongruente con este Código de Conducta o no cumplir con los mandatos de este Código de Conducta puede resultar en mi retiro como voluntario con los niños/as y/o jóvenes.

Diócesis de Grand Island

Guías para la Relaciones entre Adultos y Jóvenes usando la Tecnología

El desarrollo de la tecnología durante los últimos años ha abierto nuevas líneas y maneras de comunicación. Redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto, cotorreo electrónico o twittering, blog o guía y muchas otras formas de comunicación que enlazan a la gente a cualquier hora y en cualquier lugar en el mundo. Así como avanzamos con la tecnología, es muy importante que los adultos reconozcan su responsabilidad de mantener a los jóvenes seguros. Mas adelante les daremos algunas guías básicas que pueden ser utilizadas por los líderes en parroquias, escuelas y programas diocesanos para formar políticas y procedimientos que pongan en claro como los adultos pueden comunicarse correctamente con los jóvenes en el uso de la tecnología..

Guías de Tecnología en General de Entorno Seguro

1) Utiliza la comunicación tecnológica de la misma manera que si estuvieras cara a cara, evita el lenguaje que pudiera que pueda ser mal interpretado/dar ideas falsas. Esto es especialmente importante con las comunicaciones electrónicas ya que no hay respuesta inmediata y no hay un contexto o idea (expresión facial, lenguaje corporal, etc.) que nos ayude a entender.

2) Utiliza el concepto de Entorno Seguro, “Seguridad en Números,” asegúrate de incluir siempre tres o mas personas en tus mensajes electrónicos, textos, o cualquier comunicación entre jóvenes y adultos.

3) Recuerda – las comunicaciones electrónicas no son privadas. Cuando tu pones información en el mundo virtual tu ya no tienes control sobre a quien se va enviar está información, o por cuanto tiempo lo van a tener.

Por lo tanto, revisa cuidadosamente tu comunicación electrónica de la misma manera que tu revisarías una entrevista por televisión o un testimonio legal.

4) No envíes o uses videos fotografías, o información personal de los jóvenes sin haber considerado cuidadosamente y haber obtenido el consentimiento de los padres.

5) Asegúrate de que los padres están al tanto de como estas usando la tecnología para comunicarte con sus hijos/as e incluye a los padres en dicha comunicación. Asegúrate de que las conversaciones virtuales sean publicas y de que todo de lo que se diga o se hable, puede ser dicho cara a cara en presencia de los padres.

6) Hacer Amistad con alguien menor de 19 años en Facebook u otra red social es inapropiado. En vez de eso, crea una pagina (fan page) o guía (blog) que sea del conocimiento de los padres y de los jóvenes en donde se pueda revisar toda la información importante sobre actividades y eventos. Asegúrate de tener mas de un administrador en la pagina o guía que pueda editar o remover contenido.

7) Reporta sospechas de abuso. CyberTipline – <http://www.cybertipline.com>
Nebraska State Patrol – (308)385-6000